



Código de conducta global para proveedores

Mensaje del Chief Executive Officer

Rolls-Royce es una de las principales empresas de tecnología industrial del mundo dedicada a sistemas de energía y propulsión de primer nivel. Somos pioneros en tecnologías de vanguardia que ofrecen las soluciones más limpias, seguras y competitivas para satisfacer las necesidades vitales de energía de nuestro planeta.

Tenemos el compromiso de observar un comportamiento ético y legal intachable. La Rolls-Royce Board y yo hemos dejado claro que no toleraremos ninguna conducta empresarial inadecuada. Nuestra actitud de «tolerancia cero» afecta a todo el personal y a nuestros proveedores.

Nuestro Global Supplier Code of Conduct establece los comportamientos, prácticas y estándares cuya demostración y aplicación esperamos ver y que se basan todos ellos en el Global Code of Conduct, las políticas y estándares de Rolls-Royce.

Para poder hacer negocios con nosotros, todos los proveedores deben demostrar un comportamiento ético, responsable y cumplir absolutamente todas las normas y reglamentos vigentes.

En Rolls-Royce tenemos una promesa de marca y un conjunto de valores muy simples: trabajar con seguridad, actuar con integridad y ser «Trusted to Deliver Excellence» (Conocidos por ofrecer calidad superior). Necesitamos su apoyo como proveedores, así como el de la cadena de suministros en toda su extensión, para asegurarnos de cumplir estas promesas y seguir teniendo éxito juntos.

Gracias



Warren East

Chief Executive Officer

Índice

1	Introducción	4
1.1	Objeto	4
1.2	Contenido, alcance y aplicabilidad	4
2	Trabajar con seguridad	5
2.1	Salud, seguridad y medio ambiente	5
2.2	Aprovisionamiento responsable	5
3	Trusted to deliver excellence (Conocidos por ofrecer calidad superior)	6
3.1	Colaboración con clientes, proveedores y socios	6
3.2	Conflictos de intereses	6
3.3	Registros empresariales precisos	6
3.4	Esclavitud moderna y derechos humanos	7
3.5	Salario y beneficios justos	7
3.6	Diversidad e inclusión	7
3.7	Negociación colectiva	8
4	Actuar con integridad	9
4.1	Lucha contra la corrupción y el soborno	9
4.2	Proteger nuestros recursos y la información confidencial	10
4.3	Controles de exportación y obligaciones de importación	10
4.4	Prácticas de competencia y antimonopolio	11
4.5	Evitar facilitar la evasión fiscal	11
4.6	Cabildeo y apoyo político	11
5	Compromiso del proveedor	12
5.1	Comunicación	12
5.2	Respeto del Código	12
5.3	Cuestiones éticas de los proveedores	12

1 Introducción

Establecemos normas estrictas en nuestra forma de hacer negocios. Este Global Supplier Code of Conduct (el Código) estipula los estándares mínimos de conducta y comportamiento que exigimos a nuestros proveedores. Nuestros proveedores deben cumplir este Código, además de lo dispuesto en las condiciones comerciales acordadas entre Rolls-Royce plc y el proveedor.

En el caso de que las leyes, normas o reglamentos locales impongan requisitos más estrictos que este Código, los proveedores deberán cumplir dichos requisitos.

1.1 Objetivo

El Código especifica los estándares mínimos de comportamiento que Rolls-Royce exige a sus proveedores. Los requisitos identificados en el Código se basan en los principios del Global Code of Conduct de Rolls-Royce y se imponen mediante las Condiciones generales de compra de Rolls-Royce.

El objetivo del Código es comunicar los requisitos y expectativas de Rolls-Royce a la cadena de suministros global; puede consultarse libremente y descargarse en www.rolls-royce.com.

Los proveedores deben respetar y cumplir los principios establecidos en este documento.

1.2 Contenido, alcance y aplicabilidad

El Código se aplica a todos los proveedores y socios que suministren productos o servicios relacionados con contratos o pedidos de compra de Rolls-Royce.

Los proveedores deben trasladar estos principios a sus propios suministradores para garantizar la coherencia en toda la cadena de suministros. Esto puede suponer la implantación de procesos de gestión de la cadena de suministros que incorporen los requisitos de este Código.

2. Trabajar con seguridad

Todos los proveedores deben tomar las medidas adecuadas para la salud, seguridad y bienestar de sus empleados, contratistas, visitantes y de las personas de la comunidad que puedan verse afectadas por sus operaciones. Los proveedores deben cumplir los requisitos legales e industriales e intentar implementar las mejores prácticas de su sector.

2.1 Salud, seguridad y medio ambiente (HSE)

Nuestros principios	Qué significa esto para nuestros proveedores:
<p>Trabajar con seguridad es prioritario para Rolls-Royce. Nuestra visión consiste en trabajar en un entorno sin accidentes, lesiones, enfermedades o incidentes laborales.</p> <p>Nuestros objetivos de HSE son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Crear un entorno de trabajo seguro y saludable sin lesiones, sin problemas de salud relacionados con el trabajo ni incidentes medioambientales; y• Evitar o minimizar el impacto negativo de nuestros productos y servicios	<p>Esperamos que nuestros proveedores asuman su responsabilidad personal y colectiva para ayudarnos a alcanzar los objetivos de HSE.</p> <p>Todos los proveedores deben comprometerse a gestionar los riesgos de HSE y adoptar proactivamente las medidas para proteger la salud, seguridad y el bienestar de sus empleados, contratistas, visitantes y de las personas de la comunidad que puedan verse afectadas por sus operaciones.</p> <p>Los proveedores deberán adoptar asimismo los procedimientos y prácticas para minimizar su impacto negativo en el medio ambiente.</p>

2.2 Aprovisionamiento responsable

Nuestros principios	Qué significa esto para nuestros proveedores:
<p>Rolls-Royce tiene el compromiso de aprovisionarse de materiales de forma responsable.</p>	<p>Los proveedores deben suministrar a RollsRoyce productos fabricados con materiales, incluidos sus componentes minerales, obtenidos de forma responsable y verificados como «no generadores de conflicto» de acuerdo con las directrices de la OCDE.</p> <p>Los proveedores deben entregar a RollsRoyce la información de respaldo de su cadena de suministros de minerales cuando se solicite. En el caso de que la «cadena de custodia» del material suministrado sea «indeterminable» o desconocida, el proveedor debe comprometerse a obtener las certificaciones correspondientes o a eliminar dicho material.</p>

3. Trusted to deliver excellence (Conocidos por ofrecer calidad superior)

Tratamos a todos nuestros clientes, proveedores y socios con imparcialidad y honradez. Nuestros proveedores deben conducirse de igual manera y solo trataremos con proveedores y socios con valores y comportamientos éticos intachables.

3.1 Trabajo con clientes, proveedores, socios y comunidades

Nuestros principios	Qué significa esto para nuestros proveedores:
<p>Competimos equitativamente y con integridad en campañas de ventas y en licitaciones para obtener financiación externa para la investigación.</p> <p>En la búsqueda de nuevos proveedores y socios, llevamos a cabo escrupulosamente la debida diligencia. Tomamos medidas para seleccionar únicamente aquellos proveedores y socios con valores y comportamientos comerciales intachables.</p> <p>Apoyamos a las comunidades en las áreas de educación y competencias, medio ambiente, inversión social y arte, cultura y patrimonio. La inversión puede ser en forma de apoyo financiero, en tiempo o en especie.</p>	<p>Los proveedores solo deben tratar con empleados, agentes, intermediarios, consultores, representantes, distribuidores, asociados, contratistas, proveedores, socios en consorcios y sociedades conjuntas (JV) que cumplan nuestros estándares y los del proveedor respecto a su reputación y conducta.</p> <p>Los proveedores deben prestar atención a las peticiones y preocupaciones de la comunidad y solucionarlas adecuadamente. Les animamos a buscar oportunidades similares en sus comunidades.</p>

3.2 Conflictos de intereses

Nuestros principios	Qué significa esto para nuestros proveedores:
<p>Evitamos las situaciones en las que pudiera parecer que los conflictos de intereses influyen en nuestras decisiones o conductas empresariales, o que pudieran impedir que actuemos en el interés de Rolls-Royce. Si consideramos que existe o podría existir un conflicto de intereses, lo denunciamos.</p>	<p>Los proveedores deben realizar negocios sin conflictos de intereses o solucionarlos adecuadamente si surgen.</p>

3.3 Registros empresariales precisos

Nuestros principios	Qué significa esto para nuestros proveedores:
Mantenemos registros completos y exactos de nuestras transacciones comerciales.	Los proveedores deben mantener registros completos y exactos de sus transacciones comerciales.

3.4 Esclavitud moderna y derechos humanos

Nuestros principios	Qué significa esto para nuestros proveedores:
No aceptamos el trabajo infantil ni ninguna práctica que coarte el desarrollo de los niños.	Los proveedores no deben utilizar ni apoyar prácticas que coarten el desarrollo infantil. Los proveedores no deben emplear a menores de 15 años o, si la ley del país así lo estipula, menores de la edad de terminación de la enseñanza obligatoria.
Creemos que el empleo debe elegirse libremente.	Los proveedores deben abstenerse de utilizar cualquier forma de trabajo involuntario, como el trabajo forzoso, de presos o por deudas contraídas.

3.5 Salario y beneficios justos

Nuestros principios	Qué significa esto para nuestros proveedores:
Reconocemos la necesidad de remunerar equitativamente las competencias, contribuciones y el rendimiento.	El proveedor debe garantizar que todos los sueldos cumplan los requisitos salariales mínimos de cada lugar. Las horas extraordinarias tendrán carácter voluntario y los trabajadores deben recibir una compensación adecuada por las horas extraordinarias trabajadas. Las horas de trabajos normales no deben superar los límites legales y las horas extraordinarias no deben exceder el máximo permitido por ley.

3.6 Diversidad e inclusión

Nuestros principios	Qué significa esto para nuestros proveedores:
Tratamos a los demás de un modo abierto, honesto y cortés.	Los proveedores deben fomentar la igualdad de oportunidades para todos y valorar la diversidad.
No toleramos la intimidación, el acoso ni la discriminación ilegal de ningún tipo.	El acoso o la discriminación de los empleados, incluida cualquier forma de abuso físico, verbal o psicológico no deben tolerarse.

3.7 Negociación colectiva

Nuestros principios	Qué significa esto para nuestros proveedores:
La decisión de afiliarse a un sindicato es una opción personal.	Los proveedores deben respetar esta decisión y los procesos correspondientes, así como las leyes sobre la representación y elecciones sindicales, en su caso.

4. Actuar con integridad

Los altos estándares de conducta ética y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas resultan esenciales para proteger la reputación y el éxito a largo plazo de nuestras actividades. Los proveedores deben tener un comportamiento ético, cumplir los requisitos legales e industriales y procurar implementar las mejores prácticas de su sector.

4.1 Lucha contra la corrupción y el soborno

Nuestros principios	Qué significa esto para nuestros proveedores:
<p>No toleramos ninguna forma de soborno ni corrupción.</p> <p>No ofrecemos, regalamos ni aceptamos nada de valor que pudiera considerarse una influencia inapropiada para las decisiones comerciales</p>	<p>Los proveedores deben desempeñar sus actividades comerciales de forma honrada, justa y sin asomo de soborno o corrupción.</p> <p>Los proveedores solo pueden ofrecer obsequios o tener atenciones de una forma abierta y transparente y los obsequios o atenciones no deben ser ilegales. Cuando se ofrezcan obsequios o atenciones, no se harán ni interpretarán como un intento inapropiado de influir en las decisiones comerciales.</p> <p>Los proveedores no deben ofrecer ni pagar dádivas.</p>

4.2 Proteger nuestros recursos y respetar la información confidencial de otros

Nuestros principios	Qué significa esto para nuestros proveedores:
<p>Nuestras tecnologías, la propiedad intelectual y la información comercial delicada y confidencial son recursos vitales de nuestro negocio y los protegemos del acceso, uso o divulgación no autorizados.</p> <p>Protegemos la información confidencial en nuestro poder, incluidos los datos de clientes, proveedores, sociedades conjuntas (JV) y de otras partes. Solo la compartimos y utilizamos internamente en la medida en que estamos autorizados a hacerlo y nunca la comunicamos externamente sin autorización.</p> <p>No intentamos buscar ni utilizar la información que sabemos que es confidencial o restringida de otras personas u organizaciones; tampoco la de la competencia.</p>	<p>Los proveedores deben proteger nuestros recursos y la información y garantizar que todos los datos y documentos estén seguros.</p> <p>Los proveedores deben proteger la información confidencial y no utilizar nunca información que no deberían tener.</p> <p>Los proveedores no deben ofrecer ni suministrar nunca información que Rolls-Royce no debería tener.</p> <p>Los proveedores deben firmar los acuerdos de confidencialidad y no divulgar información que sean necesarios para proteger nuestra información de dominio privado y confidencial.</p>

4.3 Controles de exportación y obligaciones de importación

Nuestros principios	Qué significa esto para nuestros proveedores:
<p>Estamos comprometidos con el cumplimiento de las leyes, reglamentos y procedimientos de importación y exportación aplicables a nuestras operaciones en todo el mundo.</p>	<p>Los proveedores deben cumplir todas las leyes de control de las exportaciones cuando exporten productos o tecnología y deben prever y obtener todas las autorizaciones y permisos necesarios para garantizar una entrega puntual y conforme de sus productos.</p> <p>Cuando una autorización o un permiso lo exijan, los proveedores también implantarán todos los procesos necesarios para gestionar el acceso a las mercancías o tecnologías cuya exportación está controlada de manera que solo el personal u otras entidades que cuenten con la correspondiente autorización puedan acceder a ellas. Este requisito se aplicará, en su caso, a cualquier proveedor subsidiario.</p>

4.4 Prácticas de competencia y *antitrust*

Nuestros principios	Qué significa esto para nuestros proveedores:
Desarrollamos nuestra actividad comercial de conformidad con el derecho de la competencia (leyes <i>antitrust</i>).	Los proveedores deben cumplir las leyes sobre competencia (<i>antitrust</i>) de los países en los que desarrollan sus actividades o donde venden sus productos. Los proveedores no deben coordinar una conducta comercial con la competencia ni con sus propios proveedores que limite indebidamente la competencia.

4.5 Evitar facilitar la evasión fiscal

Nuestros principios	Qué significa esto para nuestros proveedores:
No ayudaremos conscientemente a nuestros clientes, proveedores ni a nadie con quien trabajemos a evadir impuestos, es decir, a pagar menos o a no pagar impuestos.	Los proveedores no deben pedirnos que hagamos nada que les ayude a evadir impuestos. Los proveedores solo deben presentar facturas y otros documentos contractuales que reflejen de forma fidedigna la situación comercial acordada y no incluyan información falsa. Los proveedores, cuando actúen como proveedores nuestros, no deben ayudar conscientemente a otros a evadir impuestos.

4.6 Cabildeo y apoyo político

Nuestros principios	Qué significa esto para nuestros proveedores:
Nos comprometemos a llevar a cabo cualquier actividad de cabildeo de conformidad con toda la legislación aplicable y a comportarnos de un modo ético en todas nuestras interacciones con gobiernos, sus administraciones y representantes.	Los proveedores deben desarrollar todas las actividades de cabildeo de conformidad con todas las leyes vigentes. Los proveedores deben tener una conducta intachable en todas las interacciones con gobiernos, sus administraciones y representantes.

5. Compromiso del proveedor

5.1 Comunicación

Los proveedores deben poner el Global Supplier Code of Conduct de Rolls-Royce a disposición de sus empleados en el idioma de negocios de la empresa. Es recomendable que los proveedores den a conocer la Ethics Line de RollsRoyce a sus empleados, tal como se detalla a continuación.

5.2 Respeto del Código

Los proveedores deben cumplir todos los aspectos del Global Supplier Code of Conduct de Rolls-Royce, tal como imponen las Condiciones generales de compra de Rolls-Royce.

Rolls-Royce se reserva el derecho de realizar una auditoría del cumplimiento de este Supplier Code of Conduct. Los proveedores deben garantizar la conservación de los documentos que demuestran el cumplimiento del Código; Rolls-Royce puede solicitar el acceso a dicha documentación en todo momento. Rolls-Royce también puede solicitar acceso a las instalaciones del proveedor con fines de auditoría.

Rolls-Royce se reserva el derecho de rescindir los contratos en el caso de un incumplimiento grave de los principios establecidos en el Código.

Los proveedores deben dar a conocer estas expectativas a su cadena de suministradores/proveedores e incorporar los principios expuestos en este documento como parte de sus prácticas comerciales sostenibles habituales.

5.3 Cuestiones éticas de los proveedores

En Rolls-Royce denunciaremos todo aquello que nos preocupa o que no responde a los principios establecidos en este Código sin miedo a represalias y nuestros proveedores deben hacer lo mismo. Las represalias contra cualquiera que denuncie no son aceptables.

Los proveedores pueden plantear sus dudas o preocupaciones a través de las personas de contacto de Rolls-Royce o de la Ethics Line de Rolls-Royce, de forma anónima si es necesario. Las cuestiones pueden plantearse por Internet o por teléfono.

El siguiente sitio web contiene la lista completa de números de teléfono para comunicar dudas desde cualquier lugar del mundo, o también se puede utilizar el sistema *online* previsto en la dirección:



www.rolls-royce.com/ethicsline

Animamos a nuestros proveedores a que faciliten un sistema anónimo similar para denunciar cuestiones de ética.

© Rolls-Royce plc 2019

The information contained within this document is the property of Rolls-Royce plc and may not be copied, or communicated to a third party or used, for any purpose other than for which it is supplied without the express written consent of Rolls-Royce plc.

While this information is given in good faith based upon the latest information available to Rolls-Royce plc, no warranty or representation is given concerning such information, which must not be taken as establishing any contractual or other commitment binding upon Rolls-Royce plc or any of its subsidiary or associated companies.

January 2019

Rolls-Royce plc
62 Buckingham Gate
London SW1E 6PA
United Kingdom

rolls-royce.com